



## Acta de la primera sesión ordinaria del año 2021 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano de la Región "Costalegre".

Siendo las 12:15 horas del día 27 de abril del 2021, el Presidente del Consejo Regional dio la bienvenida y agradeció la presencia de todos, asimismo manifestó

La Huerta, les da la bienvenida y como anfitrión de esta primera reunión ordinaria que se realiza en este año 2021 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la "Región Costalegre" agradezco a todos su presencia; asimismo me complace que nos acompañe Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en Representación del Gobernador del Estado de Jalisco

También agradecemos la presencia de los representantes de la Federación representada por la SEMARNAT-CONANP y la SEDATU.

Agradecemos la presencia de César Octavio Yáñez Centeno y Arvizu, Representante en Jalisco de la Procuraduría Agraria, así como también a Claudio Fabricio Flores, Director de la JISOC ambos como invitados, más tarde propondremos la incorporación como miembros de este Consejo por la importancia que tiene su presencia en la Región "Costalegre", le pido a este Consejo considerar una modificación al orden del día para que el invitado sean incluidos en el reglamento como integrantes de este Consejo y participen activamente.

Pedirle también al representante del Sr. Gobernador nos dirija un mensaje

Hoy se cumplen los retos que de forma conjunta nos comprometimos con los municipios de la región "Costalegre": Cabo Corrientes, Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán así como con la Federación representada por la SEMARNAT-CONANP y la SEDATU, los sectores productivos, la academia, la sociedad civil y el Gobierno del Estado para lograr la construcción de instrumentos de ordenamiento territorial regional que nos permitirán orientar el desarrollo de la región de forma integral, sustentable y estratégica sin comprometer los recursos a las generaciones futuras y con un enfoque en la gestión de los recursos hídricos.

Agradecemos la presencia del Arq. David Ricardo Cervantes Peredo, Subsecretario de Ordenamiento Territorial Y Agrario, así como también del Dr. Víctor Hugo Hofmann, Director General De Ordenamiento Territorial de la SEDATU que hoy nos acompañe.

También, saludamos al representante de la SEMARNAT, al Biol. José Juan Hernández y agradecemos su presencia permanente en estos Consejos Regionales.

Así mismo agradecemos la presencia a César Octavio Yáñez Centeno y Arvizu, Representante en Jalisco de la Procuraduría Agraria así como también a Fabricio Flores, Director de la JISOC como invitados

Precisamente los instrumentos de ordenamiento territorial regional son la orientación estratégica para el desarrollo sustentable en el territorio y ellos son:

1) el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional integrado al Programa de Ordenamiento Territorial, para conformar el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POE y TR) y





2) el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU).

Ambos instrumentos se realizaron de forma conjunta con los actores del territorio y con la Agencia de Proyectos Estratégicos. El POE y TR ordena y regula los usos de suelo y el PRIU, con la base y sustento técnico del POE y TR, nos permite realizar proyectos y otras acciones enfocados en potencializar a la región y lograr un escenario de desarrollo con mayor beneficio de sus habitantes.

También es importante mencionar que a la par de estos instrumentos regionales se realizaron los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Cabo Corrientes, Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán, los cuales se hicieron de forma armonizada y en congruencia con los instrumentos de ordenamiento territorial regional, mencionando es cuanto Presidente.

Posteriormente el Presidente del Consejo Regional agradeció al Representante del Sr Gobernador por el mensaje, asimismo le solicitó al Secretario Técnico pedirles a todos que al pase de lista manifiesten su presencia, respondiendo presente, lo anterior para el registro en el acta del quórum legal informando que existe quórum legal al estar presentes 20 consejeros de un total de 23<sup>1</sup>

El Presidente del Consejo Regional dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del año 2021 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Costalegre", siendo las 12:25 horas, del día 27 del mes de Abril del año 2021.

Para dar inicio a esta reunión le pido al Secretario Técnico proceda a la lectura y propuesta y, en su caso, aprobación, del orden del día:

#	Asunto	Responsable
1	Bienvenida y mensajes Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal	Presidente del Consejo Regional Representante del Gobernador del Estado de Jalisco / y Secretario Técnico
2	Aprobación del Orden del día	Todos
3	Propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional, para la incorporación de la Procuraduría Agraria así como de la JISOC como representantes ante el Consejo Regional	Presidente del Consejo Regional y Secretario Técnico
4	Conocer el proceso de Consulta Pública de los Instrumentos Regionales de Ordenamiento Territorial <ul style="list-style-type: none"><li>● POETR</li><li>● PRIU</li></ul> y Validación del Consejo al Proceso de Consulta Pública	Presidente del Consejo Regional y Secretario Técnico

<sup>1</sup> Conforme al Decreto número 27902/LXII/20, publicado en el PO "El Estado de Jalisco, el 24 de abril de 2020, con el No. 4 ter, edición especial, mediante el que se adiciona el artículo 6 bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se faculta para que los órganos colegiados puedan sesionar a distancia, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología que lo permita.



5	Presentación de los Instrumentos Regionales de Ordenamiento Territorial <ul style="list-style-type: none"><li>• POETR</li><li>• PRIU</li></ul> y Validación del Consejo al Proceso de Consulta Pública	Presidente del Consejo Regional y Secretario Técnico
6	Asuntos Generales	Integrantes del Consejo
7	Acuerdos y firma del acta	Secretario de Técnico
8	Clausura	Presidente del Consejo

Sometemos a su consideración para el cumplimiento al **punto segundo del orden del día**, solicitándoles manifestarlo levantando su mano, se procedió con la aprobación del orden del día.

Posteriormente el Presidente del Consejo Regional solicitó para dar cumplimiento al **punto tercero del orden del día** solicitando a los integrantes del Consejo la incorporación de la Procuraduría Agraria y a la JISOC como representantes ante el Consejo Regional, siendo aprobado por mayoría.

Posteriormente en cumplimiento al **punto cuarto del orden del día**, solicitó al Secretario Técnico, exponer el proceso de consulta de los instrumentos regionales de ordenamiento territorial

1. POE y TR
2. PRIU

Los Instrumentos de ordenamiento territorial regional estuvieron a consulta pública del 21 de mayo al 09 de julio y se amplió el periodo al 09 de octubre del año 2020, asimismo se desarrollaron 30 reuniones con sociedad civil, comunidad indígena, empresarios y ejidatarios durante el proceso de consulta para aclarar cualquier duda que pudiera surgir de los instrumentos de ordenamiento territorial.

Se recibieron 282 observaciones a los tres Instrumentos de Ordenamiento Territorial de las cuales; Las respuestas a la Consulta Pública de los instrumentos regionales se atendió de forma conjunta entre los tres niveles de gobierno, el estado a través de la SEMADET la federación por la SEMARNAT - CONANP y la SEDATU así como por los Municipios que integran la Región "Costalegre", los resultados fueron los siguientes:

Dentro de cada observación se emitieron diferentes puntos y comentarios sobre el documento, resultando de la siguiente manera:

Procedente –240  
Parcialmente Procedente – 37  
No procedente – 5





Derivado de lo anterior la SEMADET procedió a realizar el ajuste a los dos instrumentos de planeación POE y TR y el PRIU, como resultado se elaboró la Estrategia del POE y TR y el Plan Regional de Integración Urbana ambos se encuentran en un solo documento.

El programa consiste en presentar la regulación del uso de suelo y el Plan los proyectos que potencializan la región de forma estratégica; ambos instrumentos de gobernanza territorial y política pública son complementarios entre sí para la mejora de desarrollo del territorio de forma sustentable.

El Presidente del Consejo Regional sometió a consideración de los Consejeros Validar el proceso de consulta de los instrumentos de Ordenamiento e Integración Urbana, mismo que se realizó con base en la normatividad ambiental y urbana así como las vinculatorias a la participación ciudadana.

Les pidió a todos los integrantes del Consejo manifestar su postura levantando la mano para validar el Proceso de la Consulta Pública de los Instrumentos POE y TR y PRIU.

Se procedió con la aprobación.

En cumplimiento al **punto quinto del orden del día**, la Presidenta del Consejo Regional le pidió al Secretario Técnico presente los Instrumentos de Ordenamiento Territorial:

- Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POE y TR)
- Plan Regional de Integración Urbana (PRIU).

Ambos de la Región "Costalegre".

El Presidente del Consejo Regional agradeció la presentación del Secretario Técnico asimismo sometió a consideración de los integrantes del Consejo se validen los instrumentos de Planeación Territorial POE y TR y PRIU.

El representante

Se procedió con la validación del proceso de los documentos técnicos por los el total Consejeros

Asimismo les pidió cordialmente a todos los Presidentes Municipales el poner en consideración de sus respectivos Ayuntamientos la discusión y, en su caso, aprobación de estos instrumentos.

El Secretario Técnico comentó que La SEMADET en cumplimiento de la normatividad aplicable remitirá los proyectos de ambos instrumentos de planeación a cada uno de los Ayuntamientos de los municipios que conforman la región.

Es importante mencionar que de igual forma los respectivos PMDU (Programas Municipales de Desarrollo Urbano) estarán a consideración de los Consejos Municipales y de los respectivos Ayuntamientos.

Posteriormente el Presidente del Consejo en seguimiento al **punto sexto del orden del día**, se pregunta si alguno de los Consejeros y/o invitados especiales desean hacer uso de la palabra.

El representante de SEDATU menciona de la congruencia del programa con el Programa de Ordenamiento Nacional.

El Rector de la Centro Universitario de la Costa de la Universidad, menciona la importancia de mantener los consejos para garantizar la participación de los sectores, para dar orden a largo plazo.





El Presidente del Consejo Regional en seguimiento al **punto séptimo del orden del día**, le pido dar lectura al Secretario Técnico los acuerdos tomados:

1. Aprobación del orden del día
2. Modificación del Reglamento del Consejo Regional para incluir como participantes a la Procuraduría Agraria en el Estado de Jalisco y a la JISOC.
3. Se validó el proceso de la Consulta Pública del POEyTR y PRIU.
4. Se Validaron los siguientes Instrumentos de Ordenamiento y Planeación regional:
  - POEyTR (Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional)
  - PRIU (Plan Regional de Integración Urbana).

La SEMADET remitirá los proyectos de ambos instrumentos a los respectivos Ayuntamientos de los municipios que conforman la región.

5. Antes de aprobar los instrumentos de ordenamiento sesión de ayuntamiento, se realizara reunión con los ejidos que los soliciten para responder las dudas en función de las observaciones recibidas durante el periodo de consulta pública.
6. Se exhortó a los Presidentes Municipales y/o los representantes de los Municipios de Cabo Corrientes, Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán, convocar a sus Consejos Municipales para validar la consulta y los respectivos Programas Municipales de Desarrollo Urbano y someterlos a la aprobación de los respectivos Ayuntamientos.

Respecto a las actas me gustaría comentarles que, como todos Ustedes saben las reuniones previas del Consejo Regional en este periodo de Pandemia han sido videograbadas, atendiendo lo estipulado en el Decreto número 27902/LXII/20, derivado de lo anterior se propone que la firma de los documentos relativos al Consejo se realicen únicamente por el correspondiente Presidente del Consejo Regional así como por el Secretario Técnico lo cual ya quedó incorporado al ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO del reglamento de éste Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se le solicita al Presidente del Consejo clausuré la sesión.

El Presidente del Consejo, agradeció la asistencia a todos y al no haber otro asunto a tratar, dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Órgano Técnico del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano de la Región "Costalegre", siendo las 14:27 hrs del día 27 de abril del año 2021.





### Integrantes

#### Por los "municipios"

*ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ*

**Ing. Prisciliano Ramírez Gordán**  
Presidente Municipal de Cabo Corrientes

*C. Gilberto Grijalba Sotelo*  
**C. Gilberto Grijalba Sotelo**  
Presidente Municipal Interino de Cihuatlán

**C. Rigoberto Soto**  
Presidente Municipal Interino de La Huerta

*Mvz. Jorge Luis Tello García*  
**Mvz. Jorge Luis Tello García**  
Presidente Municipal de Tomatlán

#### Por la "Federación"

**Mtro. José Juan Hernández Chávez**  
Director de Ordenamiento Ecológico en  
**SEMARNAT**

**Mtro. Humberto Gabriel Reyes Gómez**  
Director Regional Occidente y Pacífico Centro  
del **CONANP**

**Arq. Víctor Hugo Hofmann Aguirre**  
Director General de Ordenamiento Territorial  
en **SEDATU**

*En suplencia*  
**César Octavio Yáñez Centeno y Arvizu**  
Representante en Jalisco de la Procuraduría  
Agraria

#### Por el "Estado"

*Lic Roberto Regalado  
Zúñiga Carrillo  
Jefe de la Residencia  
de Pto. Vallarta. P. 17  
Bajo Protesta*





**Lic. Martha Patricia Martínez Barba**  
Coordinadora General Estratégica de Gestión del  
Territorio y Representante del Gobernador del  
Estado de Jalisco

**Mtro. Sergio Humberto Graf Montero**  
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo  
Territorial y Secretario Técnico del Consejo

**Mtro. Carlos Romero Sánchez**  
Procurador de Desarrollo Urbano del Estado  
de Jalisco

**Josué Díaz Vázquez**  
Director Ejecutivo de Planeación,  
Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana de  
SEMADET

Suplente Secretario Técnico del Consejo  
Regional de Ordenamiento Ecológico,  
Territorial y Desarrollo Urbano de la Región  
"Costalegre"

**Claudio Fabricio Flores Morales**  
Director de Junta Intermunicipal de Medio  
Ambiente Sierra Occidental y Costa (JISOC)

**Ing. Marduck Cruz Bustamante**  
Director de Junta Intermunicipal de Medio  
Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR)

Por los "Sectores Productivos"

**Edgar O. Zuazo Robles**  
Oswaldo Zuazo Robles  
Sector turismo

**Manuel Gómez García**  
Sector Forestal

**C. Nicanor Gudiño Guerrero**  
Sector Agrícola

**C. Luis Ramón Rodríguez**  
Sector Pesquero

**Luis Manuel López Ramírez**  
Sector Pecuario

**C. Miguel Gómez Llamas**  
Sector Urbano



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial

**C. Sergio González Ruiz**  
Sector Conservación

Au. Circunvalación  
Agustín Yáñez # 2343,  
Colonia Moderna, C.P. 44190,  
Guadalajara, Jalisco, México.

**Dr. Olivier Michel Robert**  
Sociedad Civil

**Dr. Katherine Renton**  
Jefa de la Estación de Biología, Chamela  
UNAM

**Dr. Jorge Téllez López**  
Rector del Centro Universitario de la Costa

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO  
URBANO DE LA REGIÓN "COSTALEGRE" NO. 1/2021.



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO